

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 41** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de la planta fotovoltaica “Buenavista” y su infraestructura de evacuación situados en los términos municipales de Valdemorillo y Villanueva de la Cañada, solicitada por Ascella Investments, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de 30 días, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación referenciada, solicitada por Ascella Investments, S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P761

- a) Solicitante: Ascella Investments, S. L., con domicilio en avda. Bruselas, 31, 1.º 5, de Alcobendas.
- b) Ubicación de la planta fotovoltaica: en polígono 25, parcelas 66 ,67, 68, 149, 160 y 161 del término municipal de Valdemorillo.
- c) Objeto de la instalación: producción de energía eléctrica.
- d) Características principales:

La planta fotovoltaica Buenavista de 4,80 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 10,55 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

- Planta fotovoltaica: El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 8.910 paneles fotovoltaicos bifaciales de 660 Wp en la cara frontal, así como por 15 inversores de 320 kW en régimen permanente a 40 ° C. Los inversores conectan con un centro de transformación, protección y medida de 5 MVA del que parte una línea de 20 kV soterrada en zanja hasta el centro de secionamiento de la compañía distribuidora I-DE Redes Eléctricas, S. A. U.

• Producción

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X - Y (UTM ETRS89)	
N.º PANELES	P. TOTAL PANELES (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
N.º INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2023P761 - IGA1145	FOTOVOLTAICA	413 107	4 480 277
8910	6.762,69	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
15	4.800	20	

• 1 Centro

REFERENCIA CENTRO	FUNCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
	PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2023P761 - ICA18444	TRANSFORMACIÓN, PROTECCIÓN Y MEDIDA	NUEVO	1 x 5.000	413 145	4 480 217
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	800 V/20 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

— 1 línea 20 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.SERV. (kV)
N.º C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P761 - ILA16932		413 145	4 480 217	3.081
	NUEVA	415 247	4 478 648	20
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / HEPRZ1 12/20 kV 150 mm2 Al		

e) Presupuesto total: 2.643.643,33 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la misma Ley.

Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia> dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”, disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto “2023P761 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Lo que se hace público para el conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto cuya relación se inserta al final de este asunto.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS												
PF BUENAVISTA - VALDEMORILLO/VILLANUEVA DE LA CAÑADA- MADRID -												
MOR	Término Municipal	CATASTRO				FINCA REGISTRAL	PROPIETARIO Titular	Servidumbre de Paso			Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza
		Paraje	Pol.	Parc.	Ref. Catastral			Camino (m2)	Subterránea m.l.	m²		
1	Valdemorillo	Buenavista o Pizarrera	25	146	28160A025001460000ZB	8906	Enrique de la Vara Fernández Águeda Torremocha Rosco Juan Gerardo Torremocha Rosco María Vaca Silva	489,29	100,37	80,30	489,29	Agrario
8	Valdemorillo	Chorrero	25	9005	28160A025090050000ZU	-	Confederación Hidrográfica del Tajo	44,71	7,48	22,44	29,92	Agrario
10	Valdemorillo	Camino del Camizal	25	9001	28160A025090010000ZJ	-	Ayuntamiento de Valdemorillo	0,00	154,60	463,80	618,40	Agrario
11	Villanueva de la Cañada	Camino	16	9012	28176A016090120000RX	-	Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada	0,00	65,41	196,23	261,64	Agrario
12	Villanueva de la Cañada	Arroyo del Carrizal	16	9001	28176A016090010000RL	-	Confederación Hidrográfica del Tajo	0,00	15,83	47,49	63,32	Agrario
13	Villanueva de la Cañada	Camino	16	9008	28176A016090080000RD	-	Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada	0,00	1707,58	5122,74	6830,32	Agrario
14	Villanueva de la Cañada	Carretera M-600	-	-	-	-	Comunidad de Madrid	0,00	86,74	260,22	346,96	-
15	Villanueva de la Cañada	Avenida Dehesa	-	-	-	-	Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada	0,00	69,76	209,28	279,04	Urbano
16	Villanueva de la Cañada	CL Italia 4[B] Suelo P-1743	-	-	5080851VK1758N00015S	-	Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada	0,00	721,70	2165,10	2886,80	Suelo sin edificar
17	Villanueva de la Cañada	AV Dehesa 7[V] Suelo	-	-	5286201VK1758N00010S	-	Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada	0,00	2,07	6,21	8,280	Suelo sin edificar

(02/21.524/25)

